

Hacia un enfoque interdisciplinar de investigación sobre territorio y desarrollo¹

Towards an interdisciplinary approach to research on territory and development

Fernando Peña-Cortés*, Noelia Carrasco**, Osvaldo Almendra*** y Marcela Rojas-Maturana

Recepción: Diciembre - 2008

Aprobación: Marzo - 2009

RESUMEN

En el presente ensayo se discute la pertinencia de un enfoque interdisciplinario entre antropología y ordenamiento territorial. Para ello se asume, por un lado, el territorio como una categoría transcultural, un espacio en el que se desenvuelven relaciones y sistemas culturales, y en el cual se llevan a cabo procesos de ordenamiento territorial, considerado como un modo de inducir nuevas formas de desarrollo, usos y ocupación de los espacios. El ejercicio que se realiza aquí consiste en proponer al desarrollo como vínculo entre la disciplina antropológica y el ordenamiento territorial desde el ámbito geográfico, poniendo énfasis en la relación entre la forma en que la sociedad manifiesta y releva sus necesidades e intereses propios respecto de su territorio frente y los modelos territoriales. El abordaje de esta relación pretende generar discusión para encontrar instrumentos conjuntos en este camino.

PALABRAS CLAVE: Territorio, ordenamiento territorial, antropología, desarrollo, interdisciplinariedad.

ABSTRACT

This essay discusses the possibility of creating an interdisciplinary approach between anthropology and land planning. Territory is primarily assumed as a cross cultural concept, a space in which relationships and cultural systems take place; and secondly, land planning is assumed as a way of induce new ways of development, uses and occupation of those spaces. The exercise carried out here consists on proposing that development is the bond among anthropology and land planning, emphasizing the way society expresses its necessities and interests about the use of its territory, regarding to land planning. The challenge for both approaches is to generate a discussion to find tools which join them in that path.

KEY WORDS: Territory, land planning, anthropology, development, interdisciplinarity

¹ Texto base a partir de una Conferencia REUNA del Centro de Investigación en Educación en Contexto Indígena e Intercultural del Núcleo Iniciativa Científica Milenio (CIECII) P075-039-F, de la Universidad Católica de Temuco, en agosto de 2008.

* Laboratorio de Planificación Territorial, Escuela de Ciencias Ambientales, Facultad de Recursos Naturales, Universidad Católica de Temuco, Casilla 15-D, Temuco, Chile. Correo: fpena@uctemuco.cl

** Departamento de Sociología y Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción, Barrio Universitario s/n, Concepción, Chile. Correo: noeliacarrasco@udec.cl

*** Magíster en Planificación y Gestión Territorial, Tesistas Postgrado Iniciativa Científica Milenio (P075-039-F), Universidad Católica de Temuco, Casilla 15-D, Temuco, Chile. Correo: oalmendra@uctemuco.cl; mrojasm@uctemuco.cl

Antecedentes

El hombre a través de su historia ha tenido que acudir a la naturaleza para obtener los recursos necesarios para su subsistencia y desarrollo, adaptándose a los requerimientos impuestos por el medio. La ocupación del territorio se ha manifestado en todos los tiempos y lugares como un proceso dinámico que incide preponderantemente en la configuración de las condiciones del ambiente humano. El resultado de la relación hombre y medio ha sido positiva en algunos casos, sin embargo, en otros ha sido notoriamente negativa, lo que se ha manifestado en la degradación y empobrecimiento de los recursos que están presentes en el entorno natural (e.g. Peña-Cortés y Mardones 1999). El desconocimiento de los procesos naturales, la aplicación de tecnologías inadecuadas y la planificación de estrategias de desarrollo motivadas solo con afán económico inmediato, son las principales razones que han originado un uso irracional de los recursos naturales, degradando el ambiente (Ortega y Rodríguez 1994, Peña-Cortés 1999, Foley *et al.* 2005). Méndez (1992), por su parte, señala que el desarrollo del hombre y del ambiente son compatibles, pero ello exige planificar y ordenar el territorio; proceso que debe conducir a armonizar la disponibilidad de los recursos naturales, las condiciones ambientales y las características del territorio con las actividades económicas y sociales que tienen efecto sobre el entorno natural. Solo la planificación y el uso cuidadoso del conocimiento podrían mitigar los efectos no deseados y reducir la influencia negativa de algunas acciones que comprometan opciones de usos futuros (Gómez 2007, Foley *et al.* 2005, Barbier 2007).

De la geografía física a la geografía social: interdisciplina para los estudios territoriales

La Geografía, como el resto de las ciencias sociales, ha vivido décadas de profundas transformaciones teóricas y metodológicas, las cuales no son ajenas a los cambios generales de la sociedad contemporánea, de la ciencia y del pensamiento (Capel *et al.* 1984). Alexander von Humboldt, cerca del año 1800, definió a la geografía como “el estudio de lo que existe juntamente en una misma área”. Por su parte, el geógrafo británico Halford Mackinder (ver Bailey, 1981) la indicaba como

“una descripción de las cosas en el presente [...] debería ser una descripción con relaciones causales en sentido dinámico más bien que genético”. Cerca de 50 años después, Peter Haggett (ver Bailey, 1981) hizo avanzar esta formulación al decir que el interés de la geografía se centra en “las interrelaciones entre el hombre y su medio, sus consecuencias espaciales y las estructuras regionales resultantes que han emergido en la superficie de la Tierra [...] interesándose por la estructura e interacciones de dos sistemas principales: el sistema ecológico que une al hombre con su entorno y el sistema espacial que une a las regiones en una compleja red de intercambios”.

Etimológicamente, la palabra Geografía quiere decir descripción de la Tierra, ya que proviene de los términos griegos *Geo*: Tierra, y *Grafein*: Describir (Crespo, 2007). Por ende la geografía es la ciencia que estudia los elementos físicos, biológicos y humanos que ocurren e influyen en el planeta Tierra en su condición de lugar de residencia del hombre, adoptando dos ramas principales, la Geografía General que estudia cada elemento o característica por separado, considerando a la Tierra como una unidad; y la Geografía Regional, que estudia todos los elementos simultáneamente sobre diferentes regiones por separado. Al incorporar el concepto de hombre a esta definición, la sociología y antropología se transformaron en ciencias asociadas al desarrollo de los estudios geográficos, y viceversa, por tanto la interdisciplinariedad existente dentro de las investigaciones o trabajos asociados al territorio es la base fundamental para una adecuada interpretación y análisis de este (Henneberg, 1983). Esta interdisciplinariedad se sustenta, por tanto, en la revisión que las distintas disciplinas hacen de sus desarrollos, a partir de los problemas y desafíos que el medio les dispone a enfrentar.

Territorio y ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es un proceso que permite aproximarse a un equilibrio entre la demanda de la sociedad por un espacio geográfico y lo que el territorio puede ofrecer. Este proceso se hace posible gracias a la visión integrada de la geografía. Es en el territorio donde el escenario físico y ambiental y los procesos de desarrollo toman forma,

generando dinámicas y convergencia. Es, por tanto, el elemento integrador y estructurante de los objetivos y políticas públicas, al igual que de la acción y gestión que sobre él ejercen los actores sociales y económicos, quienes con sus dinámicas configuran y reconfiguran los espacios geográficos de la nación. El territorio es más que un receptáculo o soporte físico de las actividades sociales, económicas y culturales del hombre, es más bien una construcción social e histórica, resultado de las relaciones sociales que se expresan en diversas formas de uso, ocupación, apropiación y distribución del territorio (MIDEPLAN 2005).

De esta manera, se entiende aquí que el territorio es una concepción mental a la vez que una estructura conceptual que posee dimensiones que interactúan: el entorno físico, un espacio geográfico definido, y un entorno social, una comunidad, donde un conjunto de individuos desarrollan actividades, se relacionan entre sí y se organizan social, económica, política y demográficamente en ese espacio. En definitiva, más allá de un espacio comprende un conjunto de personas, culturas y actividades diversas. Según Gómez (2007) y Méndez (1992), la planificación territorial es una etapa del ordenamiento territorial que tiene por objeto diseñar y proponer un plan, teniendo como base el diagnóstico ambiental previo, etapas que a su vez preceden a la gestión territorial. La escala temporal y espacial de la planificación es variable, puede abarcar desde un sector municipal hasta una nación entera; desde un elemento territorial hasta el conjunto de elementos de los sistemas naturales y humanos (Gómez 1992). Según el ámbito espacial que afecte, la planificación puede ser nacional, regional o local; la primera, es fundamentalmente económica y global, trabajando sobre las magnitudes macroeconómicas agregadas (tasa de crecimiento, saldo de la balanza de pagos, precios, salarios, etc.) y sus relaciones (Boisier, 1991). La planificación regional se refiere a un ámbito muy variable: región, provincia, cuenca hidrográfica, comuna, intercomuna, siendo precisamente el carácter regional del ámbito lo que la caracteriza. Gómez (1992), por su parte, la define como "el proceso de formular y clasificar ciertos objetivos sociales para la ordenación de ciertas actividades en un espacio supaurbano". La planificación local, en tanto, afecta a un conjunto

de comunas, a una comuna o a una parte de ella priorizando la ordenación de uno o varios elementos del entorno físico o socioeconómico. Esta centra su atención en espacios funcionales, de tamaño, superficie y población, que permitan abordar la problemática con un alto grado de análisis en términos de escala y nivel de detalle (Gómez, 2007), con lo cual se puede elaborar una propuesta de planificación con un alto grado de objetividad.

Tradicionalmente, la planificación territorial ha tenido un eminente carácter sectorial. Para Tarlet (1985), los enfoques sectoriales en los esquemas de planificación han tenido como objetivo confeccionar, por ejemplo, un mapa de uso del suelo, sin considerar su dinámica, o un mapa climático, sin considerar los mesoclimas. Dichos estudios, que toman en cuenta una parte de las actividades, tienen como objeto evaluar lo físico, lo social o lo humano separadamente; o bien, evaluar el efecto de uno sobre otro, obviando su interrelación. Se observa, además, que este carácter sectorial de la planificación territorial, ignora una conceptualización antropológica del territorio, de importancia al momento de fundamentar las intervenciones y los cambios. Esta definición comprende al territorio como una unidad conceptual y un proyecto político, relevando la intencionalidad de los actores que componen o depositan intereses en él. Desde esta perspectiva, el territorio es tal a partir de las articulaciones internas que permite, entre componentes tales como patrones de asentamiento, uso de espacios, uso de recursos naturales, tecnologías históricamente insertas y apropiadas por los sujetos, entre otros. En definitiva, una visión del territorio derivada de los modelos culturales de naturaleza y de sociedad, comportada por los actores que habitan e inciden en él (Restrepo y del Valle, 1996, en Escobar, 2000). Solo incorporando este tipo de enfoques, aparece posible superar los análisis sectoriales del territorio, haciendo posible abordarlo desde sus dinámicas, es decir, desde las interacciones y las tendencias que presenta en cuanto a sus variables físicas, población e infraestructuras y marcos legales, permitiendo comprender la evolución que este ha presentado en el tiempo, y con ello mejorar el conocimiento y la comprensión a la hora de planificar el desarrollo de actividades en él.

El ordenamiento territorial busca actuar sobre el espacio geográfico para inducir nuevos escenarios de desarrollo, uso y ocupación del territorio que se ajusten a una imagen objetivo previamente concertada por la sociedad. Ante ello, la perspectiva antropológica propone agregar una mirada sustantiva, que permita incluir en dicho ordenamiento a los aportes del conocimiento local, entendido como modo de conciencia –de los actores– basado en el lugar y en las maneras específicas de otorgarle sentido al mismo (Escobar, 2000). De este modo, el ordenamiento fomenta una organización coherente buscando la eficiencia, la calidad de vida con equidad y la concordancia con el desarrollo regional y nacional, validando la perspectiva de los actores. Además, pretende controlar el crecimiento espontáneo de las actividades humanas con los conflictos y problemas que genera. En definitiva, el ordenamiento territorial se entiende como un proceso de planificación territorial integral y concertado, con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización espacial del territorio, acorde con los objetivos del desarrollo económico, social, cultural y político-ambiental (Gómez, 2007).

Por su parte, los estilos de desarrollo determinan el modelo territorial, expresión visible de una sociedad, cristalización de los conflictos que en ella se dan, cuya evolución no es sino el reflejo del cambio en la escala de valores sociales. En consecuencia, el ordenamiento del territorio representa la búsqueda permanente de una relación sostenida y sustentable entre desarrollo económico y el espacio físico, ambos concebidos desde los actores incidentes en él. La implementación de este ordenamiento, así entendido, intenta optimizar la localización de la población, la producción y la infraestructura física, de tal forma que armonice con los criterios económicos, sociales, ambientales y de soberanía nacional (Gómez, 2007).

Antropología y ciencias sociales en la investigación sobre desarrollo y territorio

Desde un punto de vista científico social, la ocupación del territorio se asume como un fenómeno transcultural, enmarcado en los procesos de asentamiento humano, que incluyen la construcción de modelos sociales

y culturales de naturaleza y desarrollo. Desde este punto de vista, el ordenamiento territorial es entendido como un proceso de concientización y de diseño de formas culturalmente ideadas para ocupar un territorio (Gómez, 2007). Desde una perspectiva antropológica y ecosistémica, este proceso de ocupación intencionada del territorio puede también comprenderse desde la interrelación entre el hombre y su entorno: no solo el hombre incide sobre el medio, sino también el medio sobre el hombre (Rappaport 1971; Déscola y Palsson, 1996).

Por otra parte, los estudios antropológicos del desarrollo han reconocido al discurso de toma de posesión del presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, en 1949, como el referente más importante en lo que se ha denominado “la invención del subdesarrollo”. En este discurso, Truman sentencia que “Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada... Su vida económica es primitiva y está estancada. Su pobreza constituye un obstáculo y una amenaza...”. Estas declaraciones, en un contexto de guerra fría, en que la ciencia y la tecnología se posicionan como las principales herramientas para impulsar a la economía, permiten la imposición de un sistema de divisiones identitarias que superpone a unos sobre otros, en una lógica de desarrollo unilineal donde los países más atrasados resultaban ser aquellos con mayor presencia de culturas originarias. La institucionalización política de esta perspectiva llevó a estigmatizar países y culturas por su condición de subdesarrolladas, económicamente atrasadas o simplemente de naciones pobres (Benson, 1942; Rosenstein-Rodan, 1961, o Lewis, 1965). Otro ejemplo que ilustra esta filosofía es el documento de las Naciones Unidas de 1951, donde se señalaba explícitamente a la cultura como un obstáculo para el desarrollo:

“Hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; los lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico” (en Escobar, 1996).

Estas orientaciones ideológicas del desarrollo fueron siendo revisadas con el tiempo, en razón de lo cual, en conferencias organizadas por UNESCO² en Venecia en 1970 y en México en 1982, se deja claramente establecido que un componente estratégico para el desarrollo integral, es el valor cultural que poseen las diferentes naciones y países junto a sus actividades productivas. Estos nuevos enfoques pretenden superar los sistemas de clasificación que dividen a la población en función de categorías cerradas y excluyentes, permitiendo reformular epistemológica, ética y políticamente las formas de entender al desarrollo (Sen y Kliksberg, 2007). A partir de ello, podemos considerar que en la acción de ordenar el territorio deben existir procesos sociales y culturales implicados, ya que el desarrollo significa el enriquecimiento de la identidad profunda de un pueblo, de sus aspiraciones, de la calidad integral de su vida tanto en el plano colectivo como en el individual (MONDIACULT, 1982)³.

Siguiendo con el argumento anterior, es posible reconocer que a la definición misma del ordenamiento territorial subyacen principios culturales como ordenar, armonizar, equilibrar y controlar la relación entre elementos de diversa naturaleza, que componen el medio: recursos naturales, estructuras sociales, modelos culturales. A ellos se agregan conceptos como organización, condicionamiento y construcción de sistemas normativos en la relación hombre-medio: es decir, qué espacios se utilizan y cómo. Desde este marco, se puede comprender a la planificación como un ejercicio intencionado, tecnificado, derivado de un modelo de desarrollo concebido y definido desde la sociedad y la cultura, donde existen escalas de tiempo y espacio socioculturalmente instaladas. Esta perspectiva, que supone la aplicación de una visión antropológica a los procesos de planificación y ordenamiento territorial, permite reconocer a tales procesos en el marco de contextos políticos y económicos determinados, dentro de los cuales el reconocimiento y la validación de la

diversidad cultural deben ocupar un rol central. Este criterio de diversidad operando en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, permitirá a su vez situar los avances y resultados obtenidos en los encuadres socioculturales del territorio, incluyendo en ello sus capacidades productivas

El concepto de desarrollo y su relación con el territorio

En la actualidad, el discurso del desarrollo sigue siendo liberal y moderno en la medida que pretende gerenciar al mundo entero asumiendo la existencia de una esfera económica autónoma y dada, dentro de la cual la naturaleza se piensa como un recurso limitado y por lo tanto valioso económicamente y factible de posesión privada (Escobar, 1996). A fines de la década de los 60, la deforestación, la contaminación de recursos naturales y la desertificación como efectos de la modernización ya eran considerados como problemas de suma importancia en el mundo, que debían ser abordados a nivel internacional. Es así como en 1972 se realizó la primera "Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente", donde por primera vez se reconoció pública e internacionalmente el peligro que representaba la problemática ambiental, y la necesidad impostergable de que todos los sectores en todos los países tomaran conciencia de la importancia de estas dificultades y del necesario cambio de actitud de la humanidad hacia la naturaleza. Quince años después, en 1987, la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU (CMMAD), incorporó el concepto de sustentabilidad a partir del informe Brundtland, donde surge la necesidad de reconocer al desarrollo sustentable bajo la perspectiva de una construcción particular de la pobreza y de los pobres, la cual deriva del proceso de repensar la supervivencia de la especie humana y su hábitat, luego de hechos tan aciagos como la Segunda Guerra Mundial y la emergencia de movimientos sociales que invitan a reconstruir las relaciones entre la naturaleza y la cultura. Con ello, se pasa de

² Conferencias intergubernamentales de UNESCO sobre Políticas Culturales.

³ Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, México 1982.

hablar de naturaleza a medio ambiente en el marco de una renovación en el discurso del desarrollo, aun cuando se continúa reproduciendo el economicismo y el desarrollismo, bajo la óptica de la reconciliación entre crecimiento económico y protección del medio ambiente.

Va desplegándose así un concierto de conceptos de desarrollo, entre los cuales se encuentra el de desarrollo local. Este no supone una escala local determinada, ya que puede tratarse de regiones, comunas, ciudades, localidades e incluso territorios que atraviesan las fronteras de las naciones. Se trata más bien de una unidad sistémica, en la cual es posible tomar decisiones significativas para su desarrollo, es decir, constituye un territorio donde se generan ventajas competitivas. El desarrollo local se organiza en función de relaciones y eslabonamientos productivos y comerciales relevantes, que explican la eficiencia productiva y competitividad de la base económica de un determinado territorio, el cual no necesariamente debe ajustarse a fronteras o límites político-administrativos, como una comuna o provincia (Márquez, 2006). Así lo señala también Di Pietro (1999), quien indica que lo local es un concepto relativo a un espacio más amplio, cuyo análisis no puede realizarse sin hacer referencia a las definiciones territoriales que le componen (municipio, departamento, provincia, región, nación), jugando actualmente con la contraposición 'local/global' y mostrando sus paradojas y relaciones. Al no presentar una escala determinada, la dimensión social toma una gran importancia dentro del desarrollo local, donde el enfoque territorial desde "abajo hacia arriba" es la clave para la generación de confianzas entre los actores presentes en el territorio. Un desarrollo que no promueve y fortalece confianzas, reconocimientos y sentidos colectivos, carece en el corto plazo de una sociedad que lo sustente, por lo cual la viabilidad y éxito de un programa de desarrollo dependerá del grado en que las personas perciban ese programa como un escenario en que su subjetividad colectiva es reconocida y fortalecida (Güell, 1998)⁴.

Dentro de los enfoques teóricos que proponen interpretaciones territoriales y endógenas del proceso de desarrollo, se encuentra el denominado paradigma del desarrollo económico territorial endógeno (DETE), el cual establece que uno de los factores claves para el desarrollo económico local de una región se basa en el aprovechamiento de oportunidades de dinamismo exógeno (Rodríguez, 2006). Según explica Vázquez *et al.* (1997), lo importante es saber "endogeneizar" dichas oportunidades externas dentro de una estrategia de desarrollo decidida localmente. Saber contrastar factores endógenos y exógenos de manera excluyente, es una visión muy restringida de la realidad, ya que el desarrollo local depende de la formación de un proceso emprendedor e innovador fuertemente articulado en el territorio, dentro de cuyos factores impulsores también se encuentran las inversiones externas. Por lo tanto, el desarrollo local no se debe limitar tan solo al desarrollo económico local, más bien y en el contexto de la planificación territorial, debería repartir esfuerzos de manera integral y equitativa considerando análisis ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano del ámbito territorial respectivo.

Territorio y desarrollo: posibilidades desde el enfoque de desarrollo humano

Un enfoque contemporáneo del desarrollo, es el desarrollo humano, perspectiva que, a partir de la década de los 90, es considerada como un proceso que tiene cinco aspectos: (1) incremento de las oportunidades para los individuos, (2) posibilidad de vida prolongada y saludable, (3) acceso a la educación, (4) disfrute de nivel de vida ascendente, (5) libertad política y garantía de derechos humanos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha publicado constantemente el resultado de estudios empíricos en diversos países sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH), siendo uno de los precedentes a la hora de hablar sobre el concepto de desarrollo, precisando que: "el desarrollo humano puede describirse como un proceso de ampliación de

⁴ Jornadas de Desarrollo y Reconstrucción Global, SID/PNUD. Disponible en: <http://www.desarrollohumano.cl/extencion/barcelona1.pdf>

las opciones de la gente... Más allá de esas necesidades, la gente valora además beneficios que son menos materiales. Entre ellos figuran, por ejemplo, la libertad de movimiento y de expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de propósito en la vida, además de un sentido de potenciación. Las personas, miembros de familias y comunidades, valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia” (PNUD, 1996, en Boisier 2000). El IDH, en tanto medida de control del estado del desarrollo en cada país, reúne solo tres componentes: calidad de vida, longevidad y nivel de conocimientos. Estas variables, ligadas a indicadores sociales del ámbito de la salud y de la educación, reflejan la evolución de muchas otras variables a lo largo del tiempo, constituyendo una síntesis de los diversos elementos que conforman el desarrollo humano.

La relevancia de enfoques como el desarrollo humano, radica en que permite ampliar y reformular las definiciones convencionales del desarrollo, problematizando procesos tales como la satisfacción de las necesidades y la reducción de la desigualdad social. En los términos de Sen y Kliksberg (2007), el desarrollo humano no se reduce a la existencia de bienes y servicios, sino a lo que estos hacen por la gente en función de las capacidades que permiten desplegar. Este enfoque supone el relevamiento de los individuos respecto de sus condiciones de vida, entre las cuales podemos señalar al territorio.

Desde este enfoque de desarrollo humano, se hace posible visibilizar al ordenamiento territorial como un ejercicio de despliegue de capacidades organizadoras, contributivas con un proyecto económico y social instalado social y culturalmente, a partir del cual los individuos pueden inducir formas e innovaciones diseñadas para favorecer su desarrollo. El inconveniente se presenta cuando estas inducciones proceden únicamente desde elites que concentran el poder de planificar, negando a la población la posibilidad - y con ello, desconociendo la capacidad - de crear conocimiento activo respecto de su espacio, sus recursos y su propia posición en él.

Desafíos para la investigación sobre desarrollo y territorio

Finalmente, se plantean aquí desafíos futuros para la construcción de un enfoque interdisciplinar sobre territorio y desarrollo. En primer término, se reconoce la necesidad de profundizar la discusión acerca de los estilos de planificación, procurando mayores equilibrios dentro del enfoque de planificación integrada y usos acotados de los estilos de planificación sectorial. Esta discusión supone, a su vez, reconocer a la planificación territorial como un campo de conocimientos multidisciplinar y multicultural, epistemológicamente preparado para acoger y conciliar distintos puntos de vista sobre el territorio, derivados a su vez de diversas concepciones de desarrollo. Esta discusión debe a su vez problematizar el rol de los sujetos/ciudadanos en la planificación, visualizando el sentido político de proyectar y de los efectivos impactos de la participación. Ello supondrá, a su vez, la revisión metodológica exhaustiva de los procesos e instrumentos utilizados en el marco (y en nombre) del ordenamiento territorial, revisión en la cual será de suma relevancia mantener una discusión acerca de los riesgos de la homogeneización sociocultural, de la inconveniencia del ordenamiento sectorial y de los dilemas éticos de enfoques antidiversidad. El trasfondo de estos debates debe incluir al tratamiento de los fundamentos epistemológicos del vínculo interdisciplinar entre las especialidades que convergen en campos como el ordenamiento territorial, favoreciendo la creación de instrumental metodológico para y desde la interdisciplina, considerando la complejidad de los sistemas locales y regionales, en un marco político administrativo que logre dar respuestas a las necesidades de una sociedad determinada.

Agradecimientos

Los autores agradecen a los Proyectos FONDECYT 1080317 “Efectos antrópicos sobre el paisaje costero de La Araucanía: geoecología aplicada a la planificación y gestión territorial en cuencas hidrográficas” y al Centro de Educación en Contexto Indígena Intercultural (CIECII) P075-039-F Universidad Católica de Temuco. Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM), Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) del Gobierno de Chile.

BIBLIOGRAFÍA

- BAILEY, P. (1981), "La didáctica de la geografía: diez años de evolución", en *Geo Crítica: Cuadernos críticos de geografía humana*. Año VI. Número 36, Noviembre de 1981. Universidad de Barcelona.
- BARBIER, E. (2007), "Valuing ecosystem services as productive inputs", en *Economic Policy* 22:177-229.
- BENSON, W. (1942), "The Economic Advancement of Underdeveloped Areas," en *The Economic Basis of Peace*. London: National Peace Council.
- BOISIER, S. (2000), *Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando? Estudios Sociales*, Corporación de Promoción Universitaria. Santiago, Chile.
- BOISIER, S. (1991), *La descentralización: un tema confuso y difuso*. Nolhen, D. (ed.), *Descentralización política y consolidación democrática*. Caracas. Síntesis/Editorial Nueva Sociedad.
- CAPEL, H. A. LUIS y L. ARTEAGA (1984), "La geografía ante la reforma educativa", *Geocrítica*. Número 53, Universidad de Barcelona.
- CRESPO, R. (2007), *Caracterización Geográfica del Partido de Olavarría y de la Cuenca del Arroyo Tapalqué*. *Revista Electrónica de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Manejo de Cuencas Hidrográficas*, REDLACH. 1:10-29.
- DÉSCOLA, P. & G. PALSSON, (1996), *Nature and Society. Anthropological Perspective*. London and New York: Routledge.
- DI PIETRO, L. (1999), *El desarrollo local. Estado de la cuestión*, FLACSO, Buenos Aires.
- ESCOBAR, A. (1996), *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Grupo Editorial Norma, Colombia.
- ESCOBAR, A. (2000), *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? en: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, p. 246. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/escobar.rtf>
- FOLEY, J; DEFRIES, R; ASNER, G; BARFORD, C; BONAN, G; CARPENTER, S; CHAPIN, F; COE, M; DAILY, G; GIBBS, H; HELKOWSKI, J; HOLLOWAY, T; HOWARD, E; KUCHARIK, C; MONFREDA, C; PATZ, J; PRENTICE, I; RAMANKUTTY, N. y SNYDE, P. (2005), "Global Consequences of Land Use". En *Science* 309:570-574.
- GÓMEZ, D. (1992), *Planificación Rural*. Ed. Agrícola Española.
- GÓMEZ, D. (2007), *Ordenación del territorio. Una aproximación desde el medio físico*. Ed. Instituto Tecnológico Geominero de España y Ed. Agrícola Española. Madrid.
- HENNEBERG, J. M. (1983), "El estado actual de la edafología. Un trabajo inédito de Huguet del Villar". *Geocrítica*. Número 45. Universidad de Barcelona.
- LEWIS, W. (1965), *The Theory of Economic Growth*. Homewood, Illinois.
- MÁRQUEZ, H. (2006), "Controversias en el desarrollo económico local basado en las remesas de los migrantes". En *Análisis Económico* 47:307-330.
- MÉNDEZ, J. (1992), *Gestión ambiental y ordenación del territorio*. Universidad de los Andes. Venezuela.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN (MIDEPLAN) (2005), *Identificación de territorio para la planificación y gestión del desarrollo*. Serie Planificación Territorial. Cuaderno 4. 89 pp.
- ORTEGA, R. y I. RODRÍGUEZ, (1994), *Manual de Gestión del Medio Ambiente*. Ed. MAPFRE S.A. Madrid.
- PEÑA-CORTÉS, F. (1999), *Bases para la planificación territorial del curso inferior del río Itata. Análisis integrado de los sistemas geográficos*. Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias Ambientales. Universidad de Concepción. Centro Eula, Concepción, Chile. 241 pp.
- PEÑA-CORTÉS, F. y M. MARDONES (1999), "Planificación ecológica del curso inferior del río Itata". VIII Región, Chile. En *Revista Geográfica de Chile Terra Australis* 44: 45-62.
- RAPPAPORT, R. (1971), "The flow of energy in an agricultural society". En *Scientific American* 224:117-132

RODRÍGUEZ, A. (2006), Desarrollo económico territorial endógeno. Teoría y aplicación al caso uruguayo. Serie Documentos de Trabajo. Instituto de Economía. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

ROSENSTEIN-RODAN, P. (1961), "International Aid for Underdeveloped Countries", en "Review of Economic Statistics". 63:107-138.

SEN, A. y KLIKSBERG, B. (2007). *Primer la Gente. Una Mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Ediciones DEUSTO. España.

TARLET, J. (1985), *La Planification Ecologique. Méthodes et techniques*. Ed. Económica.

VÁZQUEZ, A. GAROFOLI, G., y GILLY, J.P. (1997) (eds.), *Gran empresa y desarrollo económico*, Editorial Síntesis, España.